



**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO**

**AVISO DE REMATE**

**ART. 450 C.G.P**

Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO  
Demandante: BANCO BBVA BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA  
COLOMBIA S.A. NIT No.860.003.020-1  
Demandado: LEONOR YOSLYNE BEDOYA CEBALLOS  
ROLANDO RIVERA CARRILLO  
Radicación: 73-001-31-03-004-2018-00060-00

**FECHA DE DILIGENCIA DE REMATE:**

Se señala la hora de las 2:00 de la tarde del día Miércoles 24 de Marzo del año 2021.

**BIENES A REMATAR:**

-Bien Inmueble Urbano (CASA): Identificado con la matrícula Inmobiliaria No. **350-100580** de la Oficina de registro de Instrumentos Públicos de Ibagué - Tolima, ficha catastral No.01-03-0158-0027-000 Casa Lote Barrios Los Mártires, dirección Carrera 3 S No. 36 - 78 Kra 3 Sur No. 36 - 78

Los cuales se encuentra debidamente embargados y secuestrados dentro del presente asunto.

**AVALUO:**

Los bienes inmuebles antes relacionado fueron avaluados así:

Los bienes antes relacionados están avaluados en la Suma de Ciento Setenta y Seis Millones Ciento Cuarenta y Ocho Mil Cien Pesos mcte (\$176'148.100,00) M/cte

**POSTURA:**

Sera postura admisible al remate la que cubra el setenta por ciento 70% del avaluó dado al bien, previa consignación del cuarenta por ciento 40% del mismo, esto es:

<i>FOLIO DE MATRICULA</i>	<i>AVALUO DEL BIEN</i>	<i>BASE DE LICITACIÓN 70%</i>	<i>PORCENTAJE PARA HACER POSTURA %40</i>
<b>350-100580</b>	<b>\$176'148.100,00</b>	<b>\$123'303.670,00</b>	<b>\$70'459.240,00</b>

**LICITACION:**

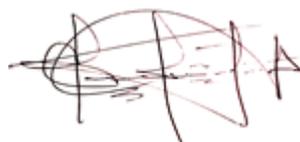
Se informa que el correo electrónico al cual debe hacer llegar las ofertas y el depósito para hacer postura es a [j04cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j04cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co). **En lo que tiene que ver con la presentación de las ofertas** y anexos, como son, *comprobante de consignación, y copia de cédula de ciudadanía del postor* -, se podrá hacer de dos (2) formas: **1. Dentro de los 5 días anteriores al remate** los interesados podrán solicitar a través del correo electrónico institucional del juzgado cita previa, y una vez le sea asignada, que será hasta 15 minutos anteriores al cierre de la subasta, según la disponibilidad de tiempo, para que acudan a la sede del Juzgado, con la advertencia que la permanencia no podrá exceder de dos (2) minutos, la cual tendrá como única finalidad, la de presentar los sobres cerrados. **2. Dentro de los 5 días anteriores al remate y hasta 5 minutos anteriores a la apertura** de la subasta, conforme lo dispuesto en el parágrafo del artículo 452 del estatuto procesal, los interesados podrán realizar pujas de manera electrónica a través del correo electrónico encriptado.

institucional del juzgado, las cuales permanecerán bajo la custodia y vigilancia del titular del juzgado.

Se advierte a la parte interesada que la mencionada audiencia será realizada de manera virtual por la plataforma de **Microsoft teams**, garantizando los principios de transparencia, integridad y autenticidad. Para lo cual las partes interesadas deberán indicar a este despacho los correos electrónicos a los cuales se les hará llegar el respectivo link donde deberán conectarse en la fecha señalada.

Por último, al allegar el certificado de tradición y libertad del inmueble. este debe ser expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate, en cumplimiento al inciso 2 del Art. 450 del C.G.P., el cual debe ser enviado al correo electrónico asignado al Juez de este Despacho [j04cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j04cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Fue designado como secuestre: JUAN CARLOS GRANJA GUALTERO; DIRECCION MANZANA 1 CASA 17 TOPACIO; CELULAR 3174322647



**JULIAN ANDRES SIERRA NARANJO**  
Secretario